

Expediente número

CONSER02019019OP

RESOLUCIÓN DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2020 DEL DIRECTOR DEL BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER – CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACIÓN (BSC-CNS), DE REQUERIMIENTO POR CONSIDERAR UNA DE LAS OFERTAS ANORMALMENTE BAJA. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO CONSER02019019OP

Vista la solicitud de la Sra. Lia Merteki (*Finance Post-Award Manager del BSC-CNS*) de fecha 21 de noviembre de 2019, de necesidad de la contratación servicio de certificaciones de auditoría de los estados de costes presentados por el BSC-CNS correspondientes a proyectos de financiación externa, ya sea, Estatal, europea o internacional, tanto de entidades públicas como entes privadas, en los que el Barcelona Supercomputing Center - Centro Nacional de Supercomputación (BSC-CNS) participa, por un importe máximo de 174.000,00.-€ (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL EUROS), IVA excluido, por un período de dos.

Visto el certificado de existencia de crédito suficiente emitido en fecha 2 de enero de 2020 por la Jefa de Administración y Finanzas del BSC-CNS.

Visto el informe de justificación de la tramitación del expediente, tipo de contrato y procedimiento propuesto, emitido por la Jefa de Administración y Finanzas del BSC-CNS en fecha 3 de enero de 2020.

Visto el informe de insuficiencia de medios emitido por el Gerente del BSC-CNS en fecha 3 de enero de 2020.

Visto que en fecha 13 de mayo de 2020 el Órgano de Contratación aprobó el expediente de referencia, el gasto y los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares y de Prescripciones Técnicas correspondientes.

Visto que se ha publicado el anuncio de licitación correspondiente el 13 de mayo de 2020 en el Perfil del Contratante del BSC-CNS y en la Plataforma de Contratación.

Visto que a la licitación del contrato de referencia se han presentado las siguientes seis empresas:

- CET Auditores, S.L.
- Baker Tilly Auditores, S.L.P.
- Crowe Auditores España, S.L.P.
- Faura-Casas. Auditors Consultors, S.L.
- Audiést Auditores, S.A.P.
- KPMG Auditores, S.L.

Vista el acta de apertura del sobre 3, en la cual se abre la oferta evaluable de forma automática y posteriormente, en sesión privada se propone el inicio del procedimiento del artículo 149 LCSP, por existir un licitador que han presentado ofertas anormalmente bajas, de acuerdo con el apartado J.3) del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (*Audiést Auditores, S.A.P.*) se propone iniciar dicho procedimiento en aras a obtener una justificación y un desglose razonado en el que se detalle el bajo nivel de los precios presentados en su proposición.

Yo, Don Mateo Valero Cortés, con NIF núm. 17684150-W, como Director del Barcelona Supercomputing Center – Centro Nacional de Supercomputación (BSC-CNS) con NIF S0800099D, con domicilio en Barcelona, C/ Jordi Girona, 31 y en representación de éste, en virtud de las competencias otorgadas en fecha 16 de marzo de 2015 por el nombramiento de su Consejo Rector, de acuerdo con las previsiones del artículo 15 apartado b de los Estatutos del

Consortio, publicados estos en el BOE número 82 de 6 de abril de 2015 y en el DOGC número 6868 de fecha 11 de mayo de 2015, y a las otorgadas por delegación expresa en fecha 25 de marzo de 2015 por la Comisión Ejecutiva del Consorcio según las previsiones del apartado e) del artículo 13 de los citados Estatutos, según las previsiones del apartado j) del artículo 9 de los Estatutos del Consorcio BSC-CNS,

Y de conformidad con el artículo 149 de la LCSP, y la cláusula J.3) del cuadro de características del PCAP,

RESUELVO

Primero.- Requerir a la empresa Audiest Auditores, S.A.P., para que presente, en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de la correspondiente notificación, aquellos documentos e información necesarios para acreditar la posibilidad del cumplimiento del servicio.

Mateo Valero Cortés
Director BSC-CNS

Barcelona, 25 de junio de 2020